

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.986/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdos Nros. 041 y 345/14 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental...", dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y codirigido por la Lic. Victoria Laura HAMMAR, ambos profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 43 el Mg. SOFIA solicita la incorporación del Lic. Roberto Adrián FARIAS, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Julio de 2014, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae respectivo;

QUE por Nota N° 184/14 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la incorporación del Lic. Roberto Adrián FARIAS en el Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, según lo establece la reglamentación en vigencia;

QUE mediante Nota N° 385/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental...", al Lic. Roberto Adrián FARIAS, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Julio de 2014, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental...", al Lic. Roberto Adrián FARIAS (D.N.I. N° 29.058.990), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Julio de 2014, con una carga horaria de DOS (2) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Manuela Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súlico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

524